

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 029 de 2016	Fecha: 15 de Noviembre 2016	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 12:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 030 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	x	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		x
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		x
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO RINCON ARIZA	DIRECTOR DE ESCUELA DE INGENIERIAS EN CIENCIAS AGRICOLAS	X	
ALEXANDER NOVOA	JEFE DIVISION FINANCIERA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 029 DE 2016

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

2.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2017”

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Jairo Iván Frías Carreño, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

2.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2017”

El Jefe de la Oficina de División Financiera, informa que se realizó un ejercicio financiero con cada Facultad y Unidad Académica teniendo en cuenta la normatividad Institucional vigente, donde cada Facultad envía una información con las proyecciones de ingresos y egresos para el 2017, es necesario informar que para la vigencia 2017 no va haber recursos CREE ni Pre universidades, puesto que la mayoría de los recursos que gira la nación se destinan a gastos de personal y una de las directrices de la Rectoría es garantizar el pago de la nómina de personal docente y administrativo la cual debe ajustarse para el no pago de las horas extras.

Es cierto que para lograr esta meta debe desfinanciarse la hora catedra del II PA 2017, los honorarios para el II PA 2017 y el transporte de los estudiantes del II AP 2017, por eso se solicita a las dependencias en el tema de servicios públicos se realicen ajustes de su uso para el 2017, con respecto a los posgrados estos manejan un propio centro de costo los cuales están sujetos a los ingresos y egresos de estos mismos.

El proyecto está ajustado a la información enviada por la Facultades donde la Oficina de Planeación y Presupuesto han priorizado especialmente las nóminas de estas Unidades.

El Presidente de la Sesión, indica que los recursos de la Institucion están dados por recursos propios, transferencias de la Nación, donde el MEN realiza transferencia de recursos teniendo en cuenta la base presupuestal los cuales son unos presupuestos con destinación específica, se aclara que la nómina del personal docente es muy superior a la de los administrativos.

El SUE indica que debe haber un profesor por cada 18 estudiantes, pero en la Universidad hay un profesor por cada 10 estudiantes, también ha disminuido el número de estudiantes por semestre, sin embargo los indicadores de calidad de los estudiantes no son los mejores y todos los recursos que llegan a la Institucion se destinan a funcionamiento.

En anteriores administraciones se realizó un aumento considerable en los docentes de planta, sin embargo no se disminuyó el número de profesores ocasionales ni mucho menos los catedráticos, por eso es necesario reprogramar financieramente a la Institucion para poder hacerla auto sostenible tal y como lo pide el MEN, debe analizarse que por tradición los profesores ocasionales se han convertido a la larga en profesores de planta.

Una vez analizado el tema realmente debe disminuirse a por lo menos 1/3 parte los profesores ocasionales y un 50% de catedráticos, es evidente el ajuste que debe hacerse tanto al personal docente como al personal administrativo.

Es cierto que los sindicatos no han colaborado con los ajustes que necesita la Institucion las cuales se realizan en pro de la viabilidad financiera de la Universidad, también es importante que los Decanos presenten propuestas y ajustes dada la responsabilidad fiscal que tiene cada una de las Unidades Académicas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Los programas de pregrado no pueden financiar a los posgrados, también se evidencia que no hay venta de servicios por parte de la Universidad, puesto que en otras Universidades a través de los posgrados y la venta de servicios financian a los programas de pregrado, por eso solicita a las Unidades Académicas se estudie concienzudamente las aprobaciones de viáticos y salidas de los profesores y estudiantes.

La Asamblea Departamental está estudiando un proyecto de Acuerdo donde obliga a la Universidad a presentar un proyecto con indicadores de gestión de tal manera que si la Institucion no lo cumple la Asamblea tendría la potestad de suspender el giro de los recursos de estampilla, a esto se le suma que en el año 2015 se nombraron 40 empleados profesionales, por lo tanto se pide a las Facultades se ajusten sus planes de trabajo, puesto que la Universidad está a tiempo de realizar los ajustes necesarios de manera financiera para su auto sostenibilidad.

El Asesor de la Oficina de Planeación, señala que hay proyectos recurrentes que son los que le dan la operatividad a la Institucion, donde cada proyecto presentado debe ser ejecutado.

La Vicerrectora Académica, indica que la proyección financiera para dar apoyo económico a los profesores de planta en el año 2016 se enfocó en posdoctorado y para el año 2017 se ajustó para que sean en estudios de Doctorado.

El Presidente de la Sesión, considera que para cada Facultad debe darse en investigación un capital semilla, en temas de reactivos para laboratorio se pide revisar primero los stocks en almacén, con respecto al tema de comunicaciones esta debe volver a proyección social.

La Vicerrectora Académica, comenta que debe ajustarse el rubro de la Oficina de Acreditación y de la Editorial Unillanos.

El Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, informa que es necesario revisar el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad frente a sus necesidades.

La Representante de los Directores de Programa, dice que este es un ejercicio que debe realizar la Institucion para hacerla ambientalmente sostenible.

El Asesor de la Oficina de Planeación, argumenta que todos los temas son importantes, sin embargo es inminente el ajuste al presupuesto para dar funcionalidad a la Institucion.

El Presidente de la Sesión, plantea que los gastos de la Oficina de Acreditación son básicamente operativos.

La Vicerrectora Académica, responde que en este momento son preponderantes los servicios de la Oficina de Acreditación y el apoyo a la formación docente en temas de Doctorado.

El Presidente de la Sesión, pide que la Universidad deba determinar que doctorados va a apoyar a través de sus normas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Representante de los Profesores, opina que es necesario planear la capacitación docente según las necesidades de cada Facultad.

La Vicerrectora Académica, indica que en este momento se necesitan remplazos para los 14 profesores que se encuentran en comisión de estudios realizando Doctorado.

El Presidente de la Sesión, solicita que es necesario controlar y cualificar a través de las Políticas el apoyo a los profesores teniendo en cuenta las necesidades de cada Facultad según sus líneas de investigación.

El Director de la Escuela de Ciencias Agrícolas, indica que la Universidad norma pero no reglamenta, es necesario regularizar este asunto para evitar la improvisación en estos procesos.

La Representante de los Directores de Programa, comenta que es necesario apoyar a los profesores en el desarrollo de las funciones misionales y solicita se ajuste el rubro de las prácticas y salidas extramuros para el IPA 2017.

La Vicerrectora Académica, argumenta que se va a analizar con la Directora General de Currículo el objeto de cada práctica.

El Director General de Investigaciones, reflexiona que en la región se ha desarrollado fuertemente el sector de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, el sector agroindustrial y agronómico, por lo tanto debe analizarse la conveniencia de realizar este tipo de prácticas en otras regiones y si se están gastando recursos de manera irresponsable de la Universidad, además no se conocen los informes de las prácticas.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, informa que no están funcionando los Comités de Programa, ni mucho menos los Comités Curriculares.

La Directora General de Currículo, señala que las Unidades Académicas Con las directrices enviadas por la Vicerrectoría y la Dirección General de Currículo a la hora de subir las prácticas y visitas extramuros, que no se evalúa el proceso y que existen formatos de curso que no incluyen estas prácticas ni el valor de su realización, por eso se pide a los Consejos de Facultad que revisen y ajusten las actividades tanto de las Escuelas como de los Comités de Programa cuya pertinencia es el análisis curricular de las prácticas, puesto que no son prácticas sino salidas.

El Presidente de la Sesión, indica que la próxima semana va a realizarse una reunión con los Consejo de Facultad de manera ampliada, debe tenerse en cuenta que el PREU es transversal a la Universidad.

La Vicerrectora Académica, solicita se ajuste el rubro para los procesos de Acreditación y PREU teniendo en cuenta las fases del proyecto de Acreditación Institucional que se va a desarrollar en la vigencia 2017.

El Presidente de la Sesión, propone ajustar la nómina de profesores catedráticos y ocasionales, puesto que los profesores deben cumplir con sus 40 horas de trabajo en el desarrollo de las funciones misionales como docencia, investigación y proyección social, y para dictar horas catedra dentro de la jornada laboral

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

debe tener un permiso administrativo.

El Director General de Investigación, señala que la hora cátedra es más costosa en los programas de posgrado, por eso es necesario exigir productos en investigación y proyección social a los profesores que trabajan solamente en posgrados.

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos, sugiere que los posgrados sean los que asuman el pago de la cátedra y la Universidad asuma la descarga.

El Director General de Proyección Social, propone se proyecte un acto administrativo que permita las bonificaciones para los profesores de planta u ocasionales que vayan a realizar labores de Dirección de un programa de Posgrado de Especialización, puesto que en los programas de Maestría se contabilizan las horas y el programa le devuelve los recursos a la Universidad por hora cátedra.

La Vicerrectora Académica, indica que los Consejos de Facultad deben realizar una revisión y ajustes a sus presupuestos.

El Director General de Investigaciones, cometa que de la utilidad de los procesos de posgrado debe reconocérsele a la Universidad los costos del proceso administrativo de posgrados.

El Director General de Proyección Social, afirma que las especializaciones no se deben pagar las horas debe otorgársele unas bonificaciones.

El Presidente de la Sesión, señala que se debe revisar si cada programa de posgrado necesita Director o en su defecto se puede nombrar un Director de Posgrado por Facultad.

El Jefe de la División Financiera, aclara que dicho pago debe ser con cargo a cada programa de especialización y la descarga académica quien la asume.

La Representante de los Profesores, solicita se le informe en que situación quedan los Directores de las Maestrías y el Doctorado.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, informa que los estudiantes están pidiendo más profesores con Doctorado en sus clases.

La Vicerrectora Académica, demuestra que cada profesor por lo menos debe tener un curso en pregrado.

El Presidente de la Sesión, opina que los profesores pueden tener responsabilidades académicas en los programas de Maestría o en el Doctorado, el tiempo se valora según sueldo del profesor y este debe estar a cargo del programa y este se lo devuelve después del ejercicio financiero a la Universidad, es evidente que en la especialización no se debe realizar descarga sino pago de bonificación.

La Vicerrectora Académica, afirma que los comités de Programa de Posgrado no están funcionando, por lo tanto se propone sean asumidos por los comités de Escuela

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos, comenta que es necesario definir las funciones de los Comités de Programa de Posgrado para poder medir los resultados de las descargas.

El Presidente de la Sesión, argumenta que a los profesores les asignan un mínimo número de horas en el cumplimiento de las funciones misionales, por eso es que es necesario ajustar por lo menos en 1/3 de los profesores ocasionales y en un 50% de profesores catedráticos en pro de poder sacar una convocatoria docente.

El Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, solicita se hagan las planeaciones académicas, respetando los tiempos para el desarrollo de las actividades misionales, y no se convierta en el simple hecho de reducir por reducir.

La Vicerrectora Académica, menciona que debe haber una coherencia entre los planes curriculares con las aprobaciones que realiza el Consejo de Facultad, los Comités de Programa y el Consejo Académico.

El Asesor de la Oficina de Planeación, alude que es necesario tener en cuenta las observaciones realizadas por los pares teniendo en cuenta los perfiles de los profesores los cuales debe estar ajustados a las funciones misionales de la Universidad.

El Presidente de la Sesión, requiere que se ajusten los proyectos según los tiempos estipulados en los proyectos con el fin de evitar prorrogas.

El Director General de Investigaciones, comunica que hay quejas de los profesores por falta de recursos para el desarrollo de los proyectos de investigación.

El Presidente de la Sesión, pide se tenga en cuenta que la Universidad es pública y hay unos procesos para la contratación, los convenios los realiza la Institucion, por eso en los costos de los convenios deben estar asumidos los costos de la descarga del profesor y el costo de su remplazo, cuando un profesor gestiona efectivamente un convenio se le puede generar una bonificación que debe estar inmersa en los costos del convenio sin descarga, además la Unillanos tiene un amplio portafolio de servicios en temas de consultorías, interventorías, asesorías y contratación directa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, opina que en realidad los convenios llevan en dilapidar los recursos de la Universidad.

El Jefe de la División Financiera, advierte que no se debe autorizar la descarga cuando se realizan convenios porque le genera una utilidad negativa a la Universidad.

El Presidente de la Sesión, aclara que en los convenios de cooperación debe ir incluida la descarga, en los convenios interadministrativos se otorgará bonificación a los profesores.

El Director General de Proyección Social, propone se proyecte una propuesta de norma acerca del tema.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Asesor de la Oficina de Planeación, solicita se ajusten los proyectos teniendo en cuenta el Sistema de Gestión Ambiental para lo cual puede crearse una comisión integrada entre el Director General de Investigaciones, la Representante de los Directores de Programa y el Asesor de la Oficina de Planeación.

Que para tratar el tema se realice una sesión de los Consejos de Facultad ampliado y que se racionalice el uso del recurso de estampilla.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSION DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2017".

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 029 de 2016 siendo las 12:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVÁN FRIAS CARREÑO
 Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 003 del 07 de Febrero de 2017, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
 Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

Transcribió: Jleón
 Revisó: JMPuerto